




Notificación personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 10 de abril de 2023, siendo las 18:25 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario a la dirección Escombrera ubicada en el Humedal Vasco de Gama, comuna de Hualpén, Región del Biobío, para efectos de notificar a don Heraldo Jesús Parra Pincheira, RUT 9.130.644-1, domiciliada en la dirección señalada, de la **Resolución Exenta N° 624/2023**, de fecha **10 de abril de 2023**, que Ordena Medidas Provisionales Pre-procedimentales que indica.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recibida por HERALDO JESUS PARRA PINCHEIRA quien firma a continuación.

Observaciones:

RECEBES. Y FIRMA 
 9130644-1


 JUAN PABLO GRANZOW CABRERA
 Funcionario

Superintendencia del Medio Ambiente